

De que à la mayor brevedad se consulte
y suplico Consejo de Castilla para q' dese
a año tenga efecto el Reaudo y valore la
operacion en que se halla favore q' España
Nosa Justificacion de N.S.S. = Corrujena
Noviembre 22 de 1782

Joaquín Ferrnau de la
Cruz

